



Fundación Málaga

más cultura

BASES LEGALES

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“FLASH MÁLAGA”

#CADARINCÓNUNAHISTORIA

1. Temática:

Las fotografías que se presenten al concurso deben estar relacionadas con la Cultura malagueña (Málaga Capital).

Se establecen las siguientes categorías:

- a) Patrimonio Histórico-Artístico (Arquitectura, monumentos, restos de la antigüedad, etc.)
- b) Costumbres, tradiciones locales & Gastronomía
- c) Arte Urbano
- d) Entorno natural

2. Participantes:

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas, mayores de 16 años, profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

3. Admisión y Formato:

- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen y no deben haber sido premiadas anteriormente.
- Las fotografías deberán ser enviadas por correo electrónico a flashmalaga@fundacionmalaga.com en formato JPG, con un tamaño de 1024x768 píxeles.
Una vez se comunique a su autor que su obra ha sido preseleccionada, deberá remitirla en formato JPG y/o TIFF, con un tamaño de 2300x3450 píxeles y con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada (p.p.p.)
- Cada fotografía se acompañará de un breve texto explicativo (máx. 300 caracteres) de por qué es significativo para Málaga y/o el autor de la obra.
- Se admitirán un máximo de tres obras por participante.
- No se admitirán elementos gráficos dentro de la propia imagen como marcos, firma del autor/a o cualquier otro elemento decorativo.
- Se valorará la originalidad de la obra, su visión personal, la calidad artística y técnica y su adecuación a la temática.



Fundación Málaga

más cultura

4. Plazos y forma de presentación:

Entrega: del 2 de julio al 30 de septiembre de 2019

La documentación exigida será la siguiente:

- Copia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia
- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado
- Obra a concurso

Se facilitará un acuse de recibo por parte de la organización.

5. Jurado:

El Jurado estará compuesto por el presidente (con voz y voto), el secretario (con voz, pero sin voto) y cuatro miembros profesionales de diferentes sectores relacionados con la cultura malagueña.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las bases del presente concurso y de resolución de los supuestos no contemplados, de acuerdo a su mejor criterio. La decisión del jurado será inapelable.

El fallo del jurado se comunicará en el transcurso del mes de octubre de este mismo año y la entrega de premios se efectuará durante la presentación del libro, previsto en el primer trimestre de 2020.

6. Premios:

Todas las fotografías seleccionadas se incluirán en una publicación que se presentará el año próximo (2020) y sus autores recibirán un ejemplar del mismo. En el caso de que varias fotografías pertenecientes a un mismo autor resulten seleccionadas para su inclusión en dicha publicación, solo se entregará un ejemplar por persona.

Por cada categoría se otorgará un primer premio que recibirá un bono de Cien (100) Euros a canjear por una inscripción para asistir a un taller en la escuela de fotografía "Apertura", ubicada en C/ Victoria, 16 de Málaga y un lote de libros editados por la Fundación Málaga.

7. Derechos:

El participante, por el hecho de presentar su obra a concurso, afirma que la misma es original y de su propiedad. Que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad intelectual. Se hace por tanto responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.



Fundación Málaga

más cultura

Los artistas participantes son los responsables, eximiendo de responsabilidad a Fundación Málaga, de tener las autorizaciones necesarias en el caso que en la obra se utilizaran o aparecieran imágenes de personas.

Los artistas participantes autorizan la mención de su nombre, así como la reproducción, distribución y comunicación pública de su obra, con fines de publicidad, divulgación e información.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las fotografías premiadas ceden a la Fundación Málaga los derechos para la publicación y reproducción, sin limitación de tiempo ni de lugar, las fotografías premiadas, citando el nombre de su autor. Dichos derechos comprenden la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte sin contraprestación económica para su autor.

Fundación Málaga se reserva el derecho de realizar una exposición con las fotografías seleccionadas para su publicación en el libro.

Los participantes cuyas fotografías resulten premiadas y publicadas en el libro, autorizan la reproducción de sus obras, siendo la entrega del premio la más eficaz carta de pago de dichos derechos.

8. Bases de este Concurso:

La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases, así como los cambios que se puedan llevar a cabo por causas justificadas.

Si hubiese alguna duda o incidencia no prevista en las bases, Fundación Málaga resolverá su resolución con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

Fundación Málaga se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el concurso si así lo estimase conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

La participación en este concurso supone la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

Los datos personales recogidos serán incorporados a la base de datos de Fundación Málaga. Cumpliendo con los requisitos legales que imponen el *Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR)* y la *Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD)*.



Fundación Málaga

más cultura

*Datos de contacto del DPO: CALLE PEPE OSORIO, 56 1ºB OFICINA 2, 29670
MARBELLA - info@lexdatos.com*

9. Trabajos no premiados o no seleccionados:

Las fotografías que no resulten premiadas serán borradas de nuestra base de datos, en un plazo de 30 días.

10. Aceptación de las bases y Derecho de Exclusión:

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

Fundación Málaga se reserva el derecho de descartar y excluir del Concurso a los participantes:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos.
- Cuando se considere que las fotografías contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.
- Cuando aparezcan menores de edad.
- Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.